

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.



CULTURA Y  
TURISMO

**INICIO DE EXPEDIENTE DEL CONTRATACIÓN TITULADO CONTRATO PRIVADO DEL PATROCINIO PUBLICITARIO POR PARTE DE MADRID CULTURA Y TURISMO S.A.U. DE LOS PROYECTOS "50 EDICION DE LOS PREMIOS NACIONALES DE GASTRONOMIA" y "II CONFERENCIA INTERNACIONAL DE GASTRONOMÍA" ORGANIZADOS POR LA REAL ACADEMIA DE GASTRONOMIA A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.**

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

**DISPONGO**

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación del contrato titulado CONTRATO PRIVADO DE PATROCINIO PUBLICITARIO DE LOS PROYECTOS "50 EDICION DE LOS PREMIOS NACIONALES DE GASTRONOMIA" y "II CONFERENCIA INTERNACIONAL DE GASTRONOMÍA" organizados por la Real Academia de Gastronomía, cuyo presupuesto base de licitación asciende a 150.000,00€ euros.

Motivación de la necesidad del contrato: En el cumplimiento de las competencias atribuidas a Madrid Cultura y Turismo, empresa pública adscrita a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de acuerdo con el Decreto 22/2024, de 10 de abril del Consejo de Gobierno por el que se modifica la estructura orgánica de la Consejería de la Comunidad de Madrid. Para cumplir con el objeto de la sociedad que es entre otros la gestión de la promoción del sector turístico madrileño, así como gestión de acciones de promoción de la Comunidad de Madrid como destino turístico en el mercado nacional e internacional, según consta en el art. 2º de sus Estatutos, se hace necesaria la contratación de un patrocinio publicitario que por su gran relevancia, tendrá un amplio impacto mediático y de presencia en numerosos medios y dará una visibilidad importante a la Comunidad de Madrid como destino turístico a nivel nacional e internacional.

Madrid, a 17 de junio de 2024

**EL CONSEJERO DELEGADO DE MADRID  
CULTURA Y TURISMO, S.A.U**

Firmado digitalmente por: LUIS FERNANDO MARTÍN IZQUIERDO - \*\*\*1808\*\*

Luis Fernando Martín Izquierdo